



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 14 DE 2016 (06 de Abril)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES DE REDUCCION DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN, TRASLADOS Y ADICION, AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016; Y SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 88 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que las atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía, mediante el Acuerdo No. 88 del 07 de diciembre de 2015, expidió el Presupuesto General del municipio de Chía, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Que el artículo 63 del Acuerdo No.88 de 2015, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Traslados, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, Excedentes financieros, recursos con destinación específica, y recursos del balance, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar el Plan de Desarrollo y el

normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del presupuesto general del Municipio".

"En todo el Alcalde podrá por Decreto efectuar traslados, adiciones y modificaciones al presupuesto General del Municipio para la vigencia 2016".

Que el Sistema General De Participación es el conjunto de recursos que la Nación transfiere por mandato de los Artículos 355 y 357 de la Constitución Política (modificados por actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales- Departamentos, Distritos y municipios- para financiación de servicios a su cargo y de las competencias asignadas por las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 en especial en educación, salud y agua potable, saneamiento básico y otros sectores, también se transfieren una parte de estos recursos a los resguardos Indígenas.

Que la Secretaria de Educación mediante oficio solicita realizar una reducción al presupuesto general de ingresos y gastos de la presente vigencia por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4'660.888)**, que corresponden a recursos del SGP Educación Alimentación Escolar del Municipio, y de conformidad a la publicación de documentos de distribución SGP-04-2016, asignación especial de la última doceava correspondiente a la vigencia 2015 por la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$8'896.748.00)** y documento de distribución SGP-06-2016 correspondiente a las once doceavas vigencia 2016 por la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$91'143.859.00)** suma que asciende a **CIENTO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$100'040.607.00)** y la Secretaria de Educación había apropiado en el presupuesto para la vigencia 2016 la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$104'701.495.00)**, mayor valor presupuestado en relación con lo girado por el Conpes antes mencionado, como se puede evidenciar en el cuadro resumen:

DISTRIBUCION SGP POR SECTOR	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP - 04-2015 ULTIMA DOCEAVA 2015 que se causan como CXC	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP - 05-2016 doce doceavas educacion y once doceavas salud	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP -06-2016 oy once doceavas Agua y Proposito	VALOR ASIGNADO CONPES anexo Distribución SGP -07-2016 ASIGNACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA - RESUMEN DOCE DOCEAVAS PARCIALES 2016	ASIGNACION TOTAL CONPES VIGENCIA 2016	TOTAL RECURSOS DEL SGP APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2016, Según Decreto N°48 de 2015 Liquida el Presupuesto	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2016
ALIMENTACION ESCOLAR	8.896.748		91.143.859		100.040.607	104.701.495,00	4.660.888,00

Que las Secretarías General, de Educación, de Hacienda y Desarrollo Social con la aprobación del Sr Alcalde, requieren realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos e inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650.031.889.00)** de los cuales corresponde a gastos de funcionamiento la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA TRES MILLONES**

TREINTA UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$483,031,889.00), afectando gastos de personal por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$100.000.000.00)**, gastos generales por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA(\$333,031,889.00)**, transferencias corrientes por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$50.000.000.00)** y de gastos de inversión la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$167,000,000.00)**, afectando el sector Educación, rubro de Diseño e implementación de jornada complementaria FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN, del programa Educación con Calidad y Pertinencia; por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$147.000.000.00)** y el sector Bienestar social, rubro atención a madres y padres cabeza de hogar y familia, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000.00)**; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados son suficientes para continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal y cumplir con las metas trazadas en la vigencia 2016.

Que con los contracreditos anteriormente mencionados, se acreditan recursos por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650.031.889.00)**, de los cuales corresponde a gastos de funcionamiento la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA TRES MILLONES TREINTA UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$483,031,889.00)** afectando Gastos de personal por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$100.000.000.00)**, Gastos generales por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA(\$333,031,889.00)**, transferencias corrientes por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$50.000.000.00)** y de gastos de inversión la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$167,000,000.00)**, afectado el Sector de Educación por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$147.000.000.00)** Y Sector Bienestar Social por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$20.000.000.00)**. Lo anterior para continuar y garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal y poder cumplir con los programas y Metas plasmadas en la presente vigencia.

Que mediante oficio enviado por la Gerente del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI, se solicita adicionar al presupuesto general de ingresos y gastos los recursos provenientes de Superávit año 2015, aprobados mediante Acuerdo Directivo No. 01 del 14 de marzo de 2016, por valor de **DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.145'073.611.00)**. .

Que mediante oficio enviado por la Gerente del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI, se solicita adicionar al presupuesto general de ingresos y gastos los recursos provenientes de vigencias expiradas 2015, aprobados mediante Acuerdo Directivo No. 02 del

SP

14 de marzo de 2016, por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10'466.000.00)**.

Que mediante Acuerdo 315 del 12 de noviembre de 2013 expedido por Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, se constituyó el Resguardo Indígena Muisca de Fonqueta y Cerca de Piedra localizado en la jurisdicción del Municipio Chía, Departamento de Cundinamarca.

Que el Gobernador del Resguardo Indígena Muisca de Fonqueta y Cerca de Piedra, radicó oficio bajo el número 20169999903941 de fecha 24 de febrero de 2016, con los proyectos aprobados por los cabildos y Asambleas correspondientes a los recursos del SGP RESGUARDOS INDIGENAS asignados mediante documentos CONPES de las vigencias 2014 y 2015, concertados con la comunidad del resguardo Indígena y articulados con el plan de vida, los cuales ascienden a la suma de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$226'328.842.00)**, para su adecuada ejecución, control y seguimiento.

Que el Comfis Municipal, mediante Acta No. 005 del 06 de Abril de 2016 aprobó las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Secretaria de Hacienda, expidió certificado de viabilidad de reducción – CDP No. 2016000372 de 31 de marzo de 2016 y los Certificados de Disponibilidades de viabilidad de traslado presupuestal- CDPs con números 2016000367 del 30 de marzo de 2016 , 2016000377 del 01 de abril de 2016 y 2016000387 del 06 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Reducir en el presupuesto General de Ingresos, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MIONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4'660.888)**, según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	4,660,888.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	4,660,888.00
111	INGRESOS CORRIENTES	4,660,888.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,660,888.00
11125	APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES	4,660,888.00
111251	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,660,888.00
11125101 21101	Alimentación escolar FUENTE: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION ALIMENTACION ESCOLAR	4,660,888.00

ARTÍCULO 2º: Reducir en el presupuesto General de gastos, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA**

MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MIONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4'660.888), según el siguiente detalle:

REDUCCIÓN GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	4,660,888.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	4,660,888.00
2401	Administración Central	4,660,888.00
240102	SECTOR EDUCACION	4,660,888.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	4,660,888.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	4,660,888.00
240102111 21101	Alimentación escolar FUENTE: SGP ALIMENTACION ESCOLAR	4,660,888.00

ARTÍCULO 3°: Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650.031.889.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	650,031,889.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	483,031,889.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	483,031,889.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	483,031,889.00
21211	Despacho del Alcalde	483,031,889.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	100,000,000.00
2121111	Servicios Personales Asociados a la Nómina	100,000,000.00
212111104 1101	Prima de Sevicios FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	40,000,000.00
212111106 1101	Prima de Navidad FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	30,000,000.00
212111113 1101	Bonificación por Servicios Prestados FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	30,000,000.00
212112	GASTOS GENERALES	333,031,889.00
2121122	Adquisición de Servicios	333,031,889.00
212112201 1101	Mantenimiento FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
212112202 1101	Mantenimiento Maquinaria y Vehículos LIBRE ASIGNACIÓN	100,000,000.00
212112230 1101	Servicios de Vigilancia UENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	133,031,889.00
212113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000,000.00
2121132	Otras Transferencias	50,000,000.00
21211321	Sentencias y conciliaciones	50,000,000.00
2121132102 1101	Devolución por sanciones impuestas y otros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	167,000,000.00

CONTRACREDITOS

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2401	Administración Central	167,000,000.00
240102	SECTOR EDUCACION	147,000,000.00
2401022	Programa Educación con Calidad y Pertenencia	147,000,000.00
24010222	Proyecto Desarrollo de la jornada complementaria en las IEO De Chía	147,000,000.00
2401022201 1101	Diseño e implementación de jornada complementaria FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	147,000,000.00
240103	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	20,000,000.00
2401031	Programa ATENCION INCLUYENTE	20,000,000.00
24010311	Proyecto Promoción Social con enfoque diferencial	20,000,000.00
2401031106 1101	Atención a madres y padres cabeza de hogar y familia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00

ARTÍCULO 4º: Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2016, recursos por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650.031.889.00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	650,031,889.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	483,031,889.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	483,031,889.00
2121	SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	483,031,889.00
21211	Despacho del Alcalde	483,031,889.00
212111	GASTOS DE PERSONAL	100,000,000.00
2121112	Servicios Personales Indirectos	100,000,000.00
212111201 1101	Honorarios FUENTE: LIBRE ASIGNACION	40,000,000.00
212111203 1101	Remuneración Servicios Técnicos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	60,000,000.00
212112	GASTOS GENERALES	333,031,889.00
2121121	Adquisición de Bienes	254,000,000.00
212112102 1101	Materiales y Suministros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	254,000,000.00
2121122	Adquisición de Servicios	79,031,889.00
212112204 1101	Arrendamientos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	79,031,889.00
212113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000,000.00
2121132	Otras Transferencias	50,000,000.00
21211322	Dest. otras transferencias ctes	50,000,000.00
2121132201 1101	Devoluciones y reintegros de tesorería FUENTE: LIBRE ASIGNACION	50,000,000.00

CREDITOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	167,000,000.00
2401	Administración Central	167,000,000.00
240102	SECTOR EDUCACION	147,000,000.00
2401021	Programa Acceso y Permanencia	147,000,000.00
24010211	Proyecto Fortalecimiento del Sistema Educativo	147,000,000.00
240102113	Atención a la prestación del servicio	37,000,000.00
2401021134	OTROS PROYECTOS DE COBERTURA	37,000,000.00
24010211343	ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION, MODERNIZACION, CONECTIVIDAD	37,000,000.00
2401021134303 1101	Modernización de Secretarías de Educación. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	37,000,000.00
240102118 1101	Diseño e implementación de planes de mejoramiento FUENTE: LIBRE ASIGNACION	110,000,000.00
240103	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	20,000,000.00
2401031	Programa ATENCION INCLUYENTE	20,000,000.00
24010311	Proyecto Promoción Social con enfoque diferencial	20,000,000.00
2401031102 1101	Atencion a infancia y adolescencia FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00

ARTÍCULO 5º: Incorporar al presupuesto general de ingresos del municipio para la vigencia 2016 recursos del IDUVI, aprobado mediante acuerdo directivo N°. 01 del 14 de marzo de 2016, por concepto de recursos provenientes de superávit año 2015, por valor de **DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.145'073.611.00)** según el siguiente detalle:

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	12,145,073,611.00
12	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	12,145,073,611.00
122	IDUVI	12,145,073,611.00
1222	RECURSOS DE CAPITAL	12,145,073,611.00
12222	RECURSOS DEL BALANCE	12,145,073,611.00
122221 1329	Excedentes financieros - Superávit Vigencia Anterior FUENTE: R.B. Recursos transferencia Municipio - Libre Asignación vigant.	1,341,194,531.00
122221 1331	Excedentes financieros - Superávit Vigencia Anterior FUENTE: R.B. RECAUDO PROPIO - Cesiones Tipo A -SSF	5,713,257,581.00
122221 1332	Excedentes financieros - Superávit Vigencia Anterior FUENTE: R.B. Recursos transfMpio Fuentes Hídricas	2,558,366,439.00
122221 1343	Excedentes financieros - Superávit Vigencia Anterior FUENTE: R.B. Recursos transferencia Municipio - DestEsp Plusvalía	1,800,000,000.00

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
122221 1357	Excedentes financieros - Superávit Vigencia Anterior FUENTE: R.B. Recaudo Propio - 10% para VIS estratos 5 y 6 - SSF.	176,233,059.00
122221 1361	Excedentes financieros - Superávit Vigencia Anterior FUENTE: R.B. Superávit Rendimientos FrosTranf Municipio	255,295,112.00
122221 1362	Excedentes financieros - Superávit Vigencia Anterior FUENTE: R.B. Superávit Rendimientos Fros Recursos IDUVI	300,726,889.00

ARTÍCULO 6º: Incorporar al presupuesto General de Gastos del Municipio para la vigencia 2016 recursos del IDUVI, aprobado mediante Acuerdo Directivo No. 01 del 14 de marzo de 2016, por concepto de recursos Provenientes de Superávit año 2015, por valor de **DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.145'073.611.00)**. Según el siguiente detalle:

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	12,145,073,611.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	236,752,410.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	236,752,410.00
2123	SECCION N° 06 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA - "IDUVI"	236,752,410.00
21231 1329	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FUENTE: R.B. Recursos transferencia Municipio - Libre Asignación vigant.	236,752,410.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	11,908,321,201.00
2403	SECCION No. 06- IDUVI	11,908,321,201.00
240301	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	11,908,321,201.00
2403011 1329	Programa ESPACIO PUBLICO FUENTE: R.B. Recursos transferencia Municipio - Libre Asignación vigant.	554,442,121.00
2403011 1331	Programa ESPACIO PUBLICO FUENTE: R.B. RECAUDO PROPIO - Cesiones Tipo A -SSF	5,713,257,581.00
2403011 1361	Programa ESPACIO PUBLICO FUENTE: R.B. Superávit Rendimientos FrosTranf Municipio	90,520,950.00
2403011 1362	Programa ESPACIO PUBLICO FUENTE: R.B. Superávit Rendimientos Fros Recursos IDUVI	297,746,048.00
2403021 1332	Programa SISTEMA FORESTAL FUENTE: R.B. Recursos transfMpio Fuentes Hídricas	2,558,366,439.00
2403021 1361	Programa SISTEMA FORESTAL FUENTE: R.B. Superávit Rendimientos FrosTranf Municipio	164,774,162.00
2403031 1329	Programa VIVIENDA SOCIAL FUENTE: R.B. Recursos transferencia Municipio - Libre Asignación vigant.	550,000,000.00
2403031 1343	Programa VIVIENDA SOCIAL FUENTE: R.B. Recursos transferencia Municipio - DestEsp Plusvalía	1,800,000,000.00
2403031 1357	Programa VIVIENDA SOCIAL FUENTE: R.B. Recaudo Propio -10% para VIS estratos 5 y 6 - SSF.	176,233,059.00
2403031 1362	Programa VIVIENDA SOCIAL FUENTE: R.B. Superávit Rendimientos Fros Recursos IDUVI	2,980,841.00

ARTÍCULO 7º: Incorporar al presupuesto General de Ingresos del Municipio para la vigencia 2016 recursos del IDUVI, aprobado mediante Acuerdo Directivo No. 02 de 14 de marzo de 2016 por concepto de vigencias expiradas 2015, por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10'466.000.00)**. Según el siguiente detalle:

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	10,466,000.00
12	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	10,466,000.00
122	IDUVI	10,466,000.00
1222	RECURSOS DE CAPITAL	10,466,000.00
12222	RECURSOS DEL BALANCE	10,466,000.00
122222	1358 Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada - IDUVI FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA- Recaudo Propio IDUVI Cesiones Tipo "A"	10,466,000.00

ARTÍCULO 8º: Incorporar al presupuesto General de Gastos del Municipio para la vigencia 2016, recursos del IDUVI, aprobado mediante Acuerdo Directivo No. 02 de 14 de marzo de 2016 por concepto de vigencias expiradas 2015, por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10'466.000.00)**. Según el siguiente detalle:

ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	10,466,000.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	10,466,000.00
2403	SECCION No. 06- IDUVI	10,466,000.00
240301	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	10,466,000.00
2403011	1358 Programa ESPACIO PUBLICO FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA- Recaudo Propio IDUVI Cesiones Tipo "A"	10,466,000.00

ARTÍCULO 9º: Aprobar e incorporar el presupuesto de ingresos del Resguardo Indígena Muisca de Fonqueta y Cerca de Piedra del Municipio de Chía en la vigencia 2016, los recursos del SGP Resguardos Indígenas sin ejecutar de vigencias anteriores, por la suma **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$226'328.842.00)**. Según la siguiente estimación de Ingresos:

ADICIÓN DE INGRESOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
6	Presupuesto de Ingresos del Resguardo Indígena MUISCA de Fonqueta y Cerca de Piedra	226,328,842.00

62		Recursos de Capital	226,328,842.00
622		Recursos del Balance	226,328,842.00
62201	3401	Superávit Fiscal FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	226,328,842.00

ARTÍCULO 10°: Aprobar e incorporar el presupuesto de Gastos del Resguardo Indígena Muisca de Fonqueta y Cerca de Piedra del Municipio de Chía en la vigencia fiscal 2016 los recursos del SGP RESGUARDOS INDIGENAS sin ejecutar de vigencias anteriores, por la suma **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$226'328.842.00)**. Según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS			
RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
7		Presupuesto de Gastos del Resguardo Indígena MUISCA de Fonqueta y Cerca de Piedra	226,328,842.00
72		GASTOS DE INVERSION	226,328,842.00
721		DIMENSION DEL TERRITORIO	60,000,000.00
72101	3401	Coordinación y Fortalecimiento de la Medicina Propia del Pueblo Muisca y mantenimiento de los bohíos FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	10,000,000.00
72102	3401	Cofinanciación Proyectos Agropecuarios en la infraestructura de la bodega del fique FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	20,000,000.00
72103	3401	Mantenimiento de centro de medicina tradicional y construcción de baños FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	10,000,000.00
72104	3401	Proyecto de un sistema de producción y comercialización de artesanías de fique, basado en esquema de asociatividad de la comunidad Muisca FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	20,000,000.00
722		DIMENSION SOCIAL	105,000,000.00
72201	3401	Fortalecer el proyecto Plan de Vida FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	20,000,000.00
72201	3401	Fortalecer el proyecto Plan de Vida FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	20,000,000.00
72202	3401	Cofinanciación de Proyectos de APSB FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	25,000,000.00
72203	3401	Diagnóstico y diseño de APBS FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	40,000,000.00
723		DIMENSION CULTURAL	61,328,842.00
72301	3401	Tejiendo el Pueblo Muisca FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	20,000,000.00
72302	3401	Gestión de Riesgos FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	10,012,021.00
72302	3401	Gestión de Riesgos FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	11,316,821.00
72303	3401	Proyecto etnoturístico productivo FUENTE: R.B. SGP RESGUARDOS INDIGENAS	20,000,000.00

ARTICULO 11°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2016, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 12°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 13°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESEY CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, a los seis (06) días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Vo. Bo.  María De los Ángeles Castro Vásquez - Secretaria de Hacienda
Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo - Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Stella Ramos Ramírez - Profesional universitario 

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA